FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

Bogotá, 13 de agosto de 2025

Señores
Alcaldía Local de Fontibón
Atn.: Adriana Yaneth Ortiz Ubaque
Alcaldesa Local de Fontibón
Supervisora CPS-727-2024

Asunto: Solicitud de prórroga contrato CPS-727-2024

Respetados señores:

Nosotros, como Fundación Star Cop Humanity, en calidad de operador logístico identificado con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por Hannya Vanessa Clavijo Varela, identificada con C.C. 1.026.269.205, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente prórroga por un lapso de un (1) mes del contrato CPS-727-2024, suscrito entre esta Fundación y la Alcaldía Local de Fontibón, el cual dio inicio el 21 de febrero de 2025, cuyo objeto es*: "*PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, LA PROMOCIÓN FORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR LA VIOLENCIA SEXUAL, Y EL POSICIONAMIENTO DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN*"*

Dicho contrato tiene como fecha de vencimiento el 20 de agosto de 2025, y considerando la importancia de mantener la continuidad en la ejecución de las actividades programadas, así como el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales hasta la fecha, solicitamos respetuosamente una prórroga por un período de un (1) mes calendario, contados desde el 21 de agosto de 2025 y hasta el 20 de septiembre de 2025.

Esta solicitud se fundamenta dado que

- Para el Componente 4.- Investigación, debemos entregar un libro impreso por ambas caras en tamaño (17x 24cm) dos colores, pasta blanda, de 75 hojas, 150 páginas. Que recopile el análisis cualitativo y cuantitativo con los resultados obtenidos de toda la ejecución del contrato.
- Teniendo en cuenta que cerramos actividades dentro del mismo mes de cierre del contrato, y que para esta investigación debemos abarcar cada una de las actividades del contrato, se requiere un tiempo prudencial para la elaboración del mismo.
- Una vez elaborado, será revisado y aprobado por el comité técnico y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Fontibón.
- Una vez aprobado por Prensa de la ALF, se procede con la producción y entrega a las instancia que refiere el contrato.

Dadas estas circunstancias, y con el ánimo de garantizar la entrega de todos los insumos del libro del componente 4 Investigación, realizamos esta solicitud de prórroga con el fin de cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos, asegurando la calidad y la entrega oportuna de cada uno de los productos establecidos en el contrato, conforme a los tiempos y el calendario previamente aprobados. Esta solicitud reafirma nuestra disposición y compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual, lo cual ha sido respaldado por los distintos informes de avance presentados y aprobados a satisfacción.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente y agradecemos de antemano su atención y gestión oportuna.

Cordialmente,



Hannya Vanessa Clavijo Varela
Representante Legal / **C.C. 1.026.269.205**
Fundación Star Cop Humanity
Correo: gerencia@fundacionsch.org